Dependencia/Grupo/Comité:	Oficina Asesora de Planeación	
Acta No 02	**Fecha(d/m/a):** 23/09/2022	**Hora:** 8:00 am
Lugar de reunión:	Virtual	

1. Objeto: Realizar la segunda reunión de actores de las mesas del Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR para el año 2022 con el fin de recordar la visión y las metas que se tienen para el plan, y las preguntas orientadoras para cada uno de los actores para lograr el cumplimiento de dichas metas

2. Temas desarrollados:

1. Instalación. Realizada por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (OAP) de CARDER, Diana Lorena Morales.

2. Saludo por parte de Claudia Lorena Vera, funcionaria de la OAP quien resalta la importancia de mantener a los actores de las mesas en constante reunión y para no perder la continuidad en el trabajo realizado y avanzar de manera más armónica.

3. Presentación visión del PGAR: “En el 2039 Risaralda: Bosque Modelo Para el Mundo, será un territorio más seguro y resiliente, con procesos continuos de adaptación al cambio climático, responsable en su producción y consumo, que conserva su estructura ecológica y multiculturalidad y usa y aprovecha sosteniblemente su biodiversidad y servicios ecosistémicos; mediante estrategias de gobernanza, ordenamiento y gestión ambiental compartida local, regional y nacionalmente, armonizando las relaciones sociedad-naturaleza”. En esta presentación se reitera a los actores que el PGAR es un compromiso y responsabilidad de todos los actores del departamento y que la Corporación es quien administra el Plan y recolecta la información.

4. Presentación de las 22 metas del PGAR por cada una de las líneas estratégicas del Plan, reiterando que todas estas metas a excepción de la tres (3) “mejorar el conocimiento y apropiación ciudadana de los asuntos ambientales más críticos que se identifiquen” son establecidas en otros planes, ya sean a nivel nacional o regional y que fueron adaptadas a las realidades del departamento para su cumplimiento.

- **Gobernanza y Ordenamiento Ambiental (seis metas):**

1. Aumentar el nivel de gobernanza ambiental local a "EFECTIVO" en todos los municipios del Departamento.
2. Aumentar el índice de gestión ambiental municipal a la categoría "ALTO" para los municipios del departamento
3. Según la línea base que se obtenga, mejorar el conocimiento y apropiación ciudadana de los asuntos ambientales más críticos que se identifiquen
4. Disminuir el área con "CONFLICTO SEVERO" de uso del suelo a un máximo de 25% y mantener el área "SIN CONFLICTO" de uso del suelo en no menos de 57%.
5. Ampliar mínimo al 60%, el área de suelos de protección del departamento sin conflicto de usos del suelo.
6. Aumentar la calificación del ICAU a "MEDIA CALIDAD AMBIENTAL" para los municipios que reportan

- **Gestión de Riesgos Territoriales y Cambio Climático (cinco metas):**

7. Mantener las condiciones del Índice de vulnerabilidad por desabastecimiento hídrico (IVH) en las cuencas abastecedoras del departamento.
8. Reducir las condiciones de riesgo por cambio climático a un nivel "MEDIO" en los municipios del Departamento que presenten nivel de riesgo "ALTO" y

mantener las condiciones de riesgo actuales en los demás municipios respecto a la línea base del año 2016.
9. Mantener por encima del 50% el área de las cuencas con un estado de las coberturas en la categoría "CONSERVADA".
10. Mantener el cambio en la superficie cubierta por bosque en valores "POSITIVOS".
11. Reducir la tasa de muertes por cada 100.000 habitantes por debajo de 2 en el período 2020-2029. Reducir la tasa de afectados por cada 100,000 habitantes a 6424 en el periodo 2020-2029

- **Producción Sostenible y Consumo Responsable (11 metas):**

12. Mantener el uso del agua en las categorías actuales en todo departamento.
13. Incrementar la eficiencia en el uso del agua en la SZH Otún y otros directos al Cauca a un nivel "ALTO".
14. Mejorar la calidad del agua hasta un nivel mínimo de "ACEPTABLE" en la cuenca del río Otún, hasta un nivel mínimo de “BUENA” en Consota y mantener las condiciones en la cuenca del río Risaralda.
15. Disminuir en una categoría la presión por contaminación del agua, en las subzonas hidrográficas que presentan IACAL en categorías "MUY ALTA".
16. Mejorar la calidad del agua en una categoría, prioritariamente en zonas donde se presentan las categorías de "MALA" y "REGULAR" y mantener las condiciones de calidad donde se encuentren en la categoría de “BUENA”.
17. Mantener el IRCA “SIN RIESGO” en las cabeceras municipales. Bajar el IRCA a “RIESGO BAJO” a nivel rural.
18. Alcanzar un nivel de aprovechamiento de residuos sólidos del 20%
19. Mantener una "BUENA" Calidad del Aire en el departamento
20. Mantener las emisiones netas del departamento en VALORES NEGATIVOS.
21. Evitar incrementar el área en erosión "SEVERA" y "MUY SEVERA" por encima de 1,2% del área del departamento.
22. Incrementar el volumen de ventas relacionadas con negocios verdes en un 5% cada 4 años, respecto a la línea base del año 2018.

Paralelo a la presentación de las metas, Claudia Lorena Vera escribe por el chat para que de forma voluntaria los actores desde sus sectores, municipios, Parque Nacionales, academia, escriban cuáles son esas acciones que se están adelantando y que están apuntando al cumplimiento de la visión 2039.

5. Presentación de algunas de las preguntas que se enviarán a cada uno de los actores para la armonización de planes sectoriales, proyectos académicos, planes de desarrollo municipales y departamentales; con la visión, metas, programas e indicadores del PGAR. En este punto se deja claro que se envían nuevamente las preguntas pues está ampliando el tema de los indicadores de producto, y a partir del aprendizaje de la primera medición, se quiere ampliar la información solicitada con el fin de tener una base de datos de información del departamento con mayor detalle, identificando cartográficamente las acciones que se realicen y mejorando el acceso a información de calidad que permite una mejor y más acertada toma de decisiones. Se hace referencia a que se separan las mediciones de los 12 municipios y las de Pereira y Dosquebradas pues en algunas ocasiones, la Gobernación realiza mediciones sólo para los 12 municipios, a lo que se replica que si hay muchas otras mediciones que realiza la Gobernación donde se tienen en cuenta a los 14 municipios.

6. Espacio de discusión para que los actores presentes agreguen sus puntos de vista y observaciones al proceso:

- La primera pregunta, la realiza la señora Luz Dary Sepulveda Mosquera de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario de Risaralda sobre el indicador –"Número de sectores productivos con procesos de fortalecimiento de capacidades para el mejoramiento de la eficiencia en el uso de recursos", la duda es si se puede cambiar el indicador a número de cultivos atendidos pues ellos desde la Gobernación, trabajan el tema de manera individual y no por sectores. Melisa Gómez, responde que los indicadores de producto son de construcción constante y que se pueden evaluar las formas de obtener la información siempre y cuando sean coherentes y acordes a lo que se busca. En este sentido Claudia Lorena Vera replica diciendo que el indicador debe apuntar a varios sectores por lo que debe permanecer como sectores productivos pues también intervienen otros procesos por fuera de los que maneja la Gobernación, pero que de igual forma se puede revisar con secretaria de desarrollo agropecuario.

- La segunda pregunta la realiza Julián López Palacio por el chat: ¿El indicador no sería más valioso si midiera el número de proyectos que impactan los diferentes sectores?
 Claudia Lorena Vera responde a Julián, diciendo que hay que recordar que los indicadores de producto pueden cambiar, según los planteamientos y nuevos temas que se vayan presentando. El sistema es dinámico, no es inamovible. Los indicadores de resultado e impacto si tienen otro tipo de tratamiento. A esta pregunta Melisa Gómez responde que no solo se quiere medir número de proyectos sino que su impacto se mide a través de otros indicadores, si por ejemplo el proyecto habla de reforestación, su impacto no sólo se verá reflejado en contar el proyecto, sino también en el indicador de número de hectáreas reforestadas.

- El señor Gilberto Bedoya hace un aporte a través del chat, sugiriendo tener en cuenta las acciones compartidas de la sentencia de paramos... acciones convenio 252 río Otún; a lo que Claudia Lorena Vera responde: como lo manifiesta Gilberto, las acciones para el cumplimiento de la sentencia y el convenio 252 buscan proteger el páramo, de esta manera le estamos apuntando a esa parte de la visión 2039 que nos dice: conserva su estructura ecológica.

- Claudia recuerda que el PGAR es un instrumento orientador para tener presente en todos los planes y en general el accionar de cada uno de los actores del departamento e invita a Beatriz Silva funcionaria de CARDER a contar sobre los avances realizados a través de las agendas sectoriales, en especial los avances con la de CAMACOL.

- Beatriz Silva responde que no solo con CAMACOL se ha avanzado en la incorporación de los temas del PGAR en la agenda sectorial, sino con los diferentes adscritos y gremios se ha avanzado en temas muy importantes como la responsabilidad ambiental, medición de la huella de carbono en el marco de gestión sostenible y consumo responsable, además para los futuros proyectos se está pensando de manera muy marcada en la sostenibilidad ambiental.

- Sandra Patricia Jiménez realiza su intervención refiriéndose a la meta de aprovechamiento de residuos y la medición del IRCA, en cómo se van a realizar esas mediciones, si actualmente en el tema de residuos Pereira apenas llega al 5% de aprovechamiento y sólo con mediciones en el relleno sanitario; y en cuanto

al tema del IRCA cómo hacer para que no se afecten los buenos operadores, pues la medición no es la adecuada. A estas preguntas Melisa Gómez responde que la medición de los indicadores del PGAR no la hace la corporación sino que estos indicadores responden a temas del nivel nacional o regional que como departamento debemos responder. Se pone como ejemplo para el tema de aprovechamientos que la meta 18 del Plan referida a "Alcanzar un nivel de aprovechamiento de residuos sólidos del 20%" viene del Conpes 3874 donde se establece una meta a nivel país del 30% y que fue adaptada según las condiciones de Risaralda. Así mismo funciona para el IRCA, es un dato tomado del informe de la contraloría y no es el PGAR ni la Corporación quien determina la medición. Claudia Lorena Vera complementa y dice que la región apunta a unas metas a nivel país y que en el momento en el que las metas cambien, se harán los ajustes necesarios para adaptar en el PGAR, pues los indicadores se pueden ir ajustando con el tiempo. En ese mismo sentido Melisa Gómez, explica como las metas de país se han ajustado y recuerda el tema de Negocios Verdes, cuya meta a nivel país no se ajustaba a la realidad del departamento y fue ajustada en el PGAR. Claudia Lorena Vera complementa diciendo que el tema de Negocios Verdes tiene potencial para desarrollarse en el departamento, que es necesario al igual que con otros temas e indicadores, que se trabaje desde la planificación en otros sectores, los cuales tienen diferentes necesidades, por ejemplo en el caso de la agenda de competitividad se propone incluir un proyecto relacionado con negocios verdes, lo productivo en la región, puede aportar al cumplimiento de los indicadores a, del PGAR sin que necesariamente se hagan los cambios pensando solo en este.

- Andrés García Velázquez realiza una pregunta sobre cómo la Corporación ha manejado el tema de apropiación de los indicadores, que permita que sean efectivas las acciones del PGAR y que se realice una articulación adecuada con todos los actores y cómo se ha pensado para que sea una apuesta realmente efectiva. Melisa Gómez responde explicando cómo desde el inicio se ha abordado el PGAR desde diferentes espacios de participación, socializándolo con actores y reiterando la importancia de su inclusión en los diferentes instrumentos. Explicó como se ha trabajado con los Municipios a través de sus Planes de Desarrollo, con las agendas sectoriales para la incorporación de los temas del PGAR en cada uno de los planes, en espacios departamentales como la Agenda Regional de Competitividad, entre otros espacios.

3. Proposiciones y varios:

El último aporte lo realiza UGAM Marsella, proponiendo que se realice un foro con todos los actores departamentales para socializar el tema, a lo que Claudia Vera responde diciendo que se debe planear para el año siguiente pues este está finalizando y no habría tiempo de prepararlo.

4. Cierre: Se agradecen los aportes y se da por terminada la reunión a las 9:10 am**.**

5.Conclusiones:

El PGAR es un instrumento que guía, a través de lineamientos, el camino para lograr la sustentabilidad ambiental en el departamento a través del cumplimiento de 22 metas acogidas para Risaralda y basadas en la normativa Nacional y Regional a las cuales el departamento debe responder.

Es primordial que todos los actores estén alineados con estas metas a través de la incorporación de los temas del PGAR en su quehacer como entidades públicas o privadas y de manera tangible y directa a través de sus instrumentos de planificación.

6.Compromisos: Presentación de borrador de documento para municipios en la articulación de planes de desarrollo y PGAR y listado de preguntas para los diferentes actores del departamento

Tarea	Responsable	Fecha
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

6.Asistentes: Se adjunta listado de asistencia

Elaborado por:	Revisado y aprobado por:
Melissa Gómez **Fecha:** septiembre 27 de 2022	Claudia Vera **Fecha:** 29 de septiembre de 2022